Ministerio Público

República del Paraguay

EVALUACIÓN DE OFERTA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 348.811

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID N.º 348.811.**, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscala General del Estado .-

Por Resolución F.G.E N° 2438 de fecha 22 de mayo de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales; y
- Lic. Jerquín García, director Administrativo;
- Lic. Amalia Krauer, directora de Finanzas;
- C.P. Juan Bogado, director de Patrimonio y;
- Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 60/2017 del Departamento de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, de fecha 20 de octubre de 2018, por el cual se solicita el inicio del llamado----------
- Dictamen Jurídico N° 169 de fecha 21 de mayo de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado----------
- Resolución F.G.E N° 2437 de fecha 22 de mayo de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado resuelve llamar a Licitación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL;----------
- En fecha 6 de junio de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 336/18) por Gs. 75.000.000 (Guaraníes.) de fecha 2 de mayo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas y el saldo, de gs. 175.000.000, previa aprobación del PGN 2019 y 2020.----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18 de junio, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Precio Total Ofertado
1	Turu Publicidad S.R.L	Gs. 4.026.284
2	Publicitaria Nasta S.A.	Gs. 2.975.817
3	Biedermann Publicidad S.A.	Gs. 3.688.994
4	Coeficiente S.R.L	Gs. 3.293.150

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de Dios Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jerquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Turu Publicidad S.R.L RUC:80003317-5	Publicitaria Nasta S.A. RUC: 80010094-8	Biedermann Publicidad S.A. RUC: 80001437-5	Coeficiente S.R.L RUC: 80019303-2
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta - Monto	CUMPLE Gs.12.500.000	CUMPLE Gs.12.500.000	CUMPLE Gs.12.500.000	CUMPLE Gs.12.500.000
Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia del SIPE (en caso de corresponder)	PRESENTA NRO: 1501601	RESENTA NRO: 1501813	RESENTA NRO:1501821	RESENTA NRO: 1501866

4. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Empresa	Turu Publicidad S.R.L RUC:80003317-5	Publicitaria Nasta S.A. RUC: 80010094-8	Biedermann Publicidad S.A. RUC: 80001437-5	Coeficiente S.R.L RUC: 80019303-2
Representante Legal	Irma Josefina Levera Romero	Marcos Marcelino Acosta Galeano	Enrique David Biedermann Smith	Gloria Beatriz Ocampos Mora
CI N°	373.727	328.460	1.055.059	860.149
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y	No se observan datos en el	No se observan datos en el	No se observan datos en el	No se observan datos en el

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Joaquín A. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	SINARH según Certificado N.º 468672	SINARH según Certificado N.º 468659	SINARH según Certificado N.º 468668	SINARH según Certificado N.º468665

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones de los proveedores a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada por cada proveedor. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que ninguno de los oferentes se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

Oferente	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
Publicitaria Nasta S.A.	1	2.975.817	2.975.817
Coeficiente S.R.L	1	3.293.150	3.293.150
Biedermann Publicidad S.A.	1	3.688.994	3.688.994
Turu Publicidad S.R.L	1	4.026.284	4.026.284

6. Aplicación del margen de preferencia

Considerando que la empresa Publicitaria Nasta S.A., que presenta la menor oferta, presenta Certificado de Origen Nacional N°32828, por lo que la aplicación del margen de preferencia no significaría una variación en el orden de precios de las ofertas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación formal al oferente que presenta la menor oferta, para que la presenten en un plazo máximo de 2 días hábiles contados a partir de la recepción de la nota:

- **Nota N° 901/18 a la firma Publicitaria Nasta S.A., fecha de recepción: 26/06/2018. Se solicitan los siguientes documentos:**
  - Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

  - Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
  - Asimismo, se solicitó la explicación detallada de la composición del precio ofertado que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total	% De variación del Referencial
62	Publicacion en periodicos - Edictos	Centimetros	EVENTO	1	24.500	16.621	16.621	-32%

Respuesta en fecha 27/06/208

La empresa remitió los siguientes documentos:

- Presenta la composición detallada del precio correspondiente al ítem 62, discriminado en conceptos de Conto neto, Utilidad, impuesto mun, IVA 10% y precio total.
- Balance General 2015 y Estado de Resultados 2015, Balance General 2016 y Estado de Resultados 2016, Balance General 2017 y Estado de Resultado 2017, todos estos documentos autenticados por Escribanía Pública y conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. Presenta los documentos satisfactoriamente, los mismos serán analizados posteriormente.
- Certificado de cumplimiento del Seguro Social Vigente N° 1971408, fecha de emisión 13/06/18 y vencimiento 11/07/2018, el mismo demuestra que se encontraba al día al momento de la apertura de ofertas y además cuenta con 57 empleados. Cumple

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N.º 411/2018, se ha solicitado a la firma Publicitaria Nasta S.A, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial .

La empresa oferente ha presentando la estructura de precios de los solicitados a través de una tabla por la cual describe los conceptos y sus costos.

Costo Referencial	Menos el 30%	Costo Neto	% Utilidad		0,5% Imp Mun	IVA 10%	Precio Total
24.500	17.150	14.056	7%	15040	70	1.511	16621

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrat
Unidad Operativa de Contrat
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Joaquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Cynthia Kramer
Directora de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Este Comité, considera que la estructura de precios presentada, se ajustaría a los precios de mercado para este tipo de servicios, a la luz de los costos que lo componen y las obligaciones legales insertas en la planilla, concluyendo de esta forma que son de ejecución posible.

9. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21.909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el mejor precio y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Documento	Publicitaria Nasta S.A
SECCIÓN II- Requisitos para Calificación Posterior	
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	**Cumple** Se visualiza en la constancia del RUC, que iniciaron sus actividades en el año 1993
D) DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple** Se constata en el SIPE el poder general que se otorga al Señor Marcos Acosta Galeano, quien se constituye en el firmante de la oferta, se visualiza también la cédula de identidad del mismo Constancia Sipe N°1501813 Folio 8
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Se constata en el SIPE la constancia de inscripción en el ruc. Constancia N° 1501813 – folio 08. **Cumple.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*.	Se constata en el SIPE el poder general que se otorga al Señor Marcos Acosta Galeano, quien se constituye en el firmante de la oferta, se visualiza también la cédula de identidad del mismo Constancia Sipe N°1501813 Folio 8 **Cumple.**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Se constata en el SIPE, el documento de identidad del apoderado de la Sociedad., el Señor Marcos Marcelino Acosta Galeano **Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple** Constancia SIPE N°1501813 Folio 8
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	**Cumple** Constancia SIPE N°1501813 Folio 8

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contrataciones
Administración
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Presupuesto
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Director de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple** Constancia SIPE N°1501813 Folio 8
Fotocopia simple de la Patente municipal vigente	**Cumple** Constancia SIPE N°1501813 Folio 8
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados, este documento tendrá carácter de declaración jurada.	**Cumple.** Presentación impresa. Folios 10 al 13
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los servicios requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	**Cumple** Presentación impresa Folio 14
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Copia autenticada por Escribanía Pública de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio (Servicios de Agencias de Publicidad), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias, Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito, Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del llamado y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	**Requerido: 125.000.000** Presenta copia autenticada del Contrato SG Ministro 539/16 por gs. 1.200.000.000 con la correspondiente constancia de cumplimiento de contrato. Folios 20 al 25 **Cumple**
Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta Balances y estado de resultado de los años 2014, 2015 y 2016 y declaración jurada del Impuesto a la Renta de los años 2017, 2016 y 2015. El comité solicitará la presentación del Balance y Estado de resultados correspondiente al año 2017, conforme a la Resolución Genesal 173/04 de la SET
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Constancia SIPE N°1501813 Folio 8 **Cumple**
Contar como mínimo con dos (2) empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS).	Según el informe proporcionado en la Constancia SIPE, la empresa cuenta con 57 empleados **Cumple**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Certificado de cumplimiento del Seguro Social Vigente N° 1971408, fecha de emisión 13/06/18 y vencimiento 11/07/2018, el mismo

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Legnado Armoa
Director de Presupuesto
Ministerio Público

Lic. Jerquin G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	demuestra que se encontraba al día al momento de la apertura de ofertas y además cuenta con 57 empleados. **Cumple**
Margen de Preferencia: Para que el oferente pueda acogerse al beneficio de Margen de Preferencia en la comparación de precios, deberá presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional y a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto origen importado.	Presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°32828

10. RATIOS FINANCIEROS

CONCEPTO	FORMULA	2015	2016	2017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.087.057.408	9.761.019.502	13.939.144.860	26.787.221.770	8.929.073.923	CUMPLE
	Activo total	12.754.550.427	19.317.925.009	21.987.081.107	54.059.556.543	18.019.852.181	
	Pasivo total / Activo total					0,5	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	11.477.944.925	17.914.984.861	20.480.446.544	49.873.376.330	16.624.458.777	CUMPLE
	Pasivo corriente	3.087.057.408	9.761.019.502	13.939.144.860	26.787.221.770	8.929.073.923	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,86	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
CONCEPTO	**FORMULA**	**2015**	**2016**	**2017**	**TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.655.919.094	811.553.933	-175.205.589	3.292.267.438	1.097.422.479	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
						1,1	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

11. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO**, **SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación: -

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Juan de Dios Boccio Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Jeremías G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Lic. [illegible]
Director de Finanzas
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

ADJUDICAR, la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL a la firma **Publicitaria Nasta S.A,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, por el monto mínimo de Gs. 125.000.000 (ciento veinticinco millones) y hasta el monto máximo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones), bajo la modalidad de Contrato Plurianual de acuerdo al siguiente detalle

- Año 2018: según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2018 hasta la suma de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones).

- Año 2019: hasta la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) , monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

- Año 2020: hasta la suma de Gs. 75.000.000 (guaraníes setenta y cinco millones), monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2020.

Es nuestro informe. -

Lic. Amalia Krauer
Directora de Finanzas;

Lic. Claudio Acosta Mir.;
Director de Centros Regionales

Lic. Jerquin García
Director Administrativo;

C.P. Juan Bogado
Director de Patrimonio

Lic. Michael Martínez
Jefe interino del Departamento de Administración
de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación